

Expediente: **1253/24-D3**
Carátula: **JUAREZ KAREN MICAELA C/ MORITZ SAS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358140840 - JUAREZ, Karen Micaela-ACTOR

20279620926 - MORITZ SAS, -DEMANDADO

90000000000 - VILLAFÁÑE, MAURICIO EUGENIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1253/24-D3



H105025525565

JUICIO: JUAREZ KAREN MICAELA c/ MORITZ SAS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1253/24-D3.

San Miguel de Tucumán, Febrero de 2025.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Luis Martin Picón el 30/10/2024:

1.ACEPTO la prueba **TESTIMONIAL** ofrecida.

2. En consecuencia, CITO a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración el día **07 de Abril del 2025** a horas **11:00**.

3. La audiencia tendrá lugar en la SALA DE AUDIENCIAS N°2, ubicada en la planta baja del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Velez Sarsfield N°450, de esta ciudad. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

4. A los fines de la notificación, proceda Secretaría a LIBRAR OFICIO a la policia, en el cual deberá constar la transcripcion del presente proveído en su parte pertinente.

5. En mérito a lo dispuesto por los Arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno de prueba.

6. Hago saber a los letrados intervinientes que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 97ter del CPL, la tacha a los testigos y la prueba de la que intenten valerse se formularán y sustanciarán en el acto de la audiencia. MADMMG-1253/24-D3.

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.